

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio
Callao, 15 MAY 2013



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GAO
ALEXANDER DIAZ PINED

Acuerdo de Concejo N° 048-2013

Callao, 6 de mayo de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,

VISTO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha; con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 11 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

ACUERDA:

1. Autorizar el viaje al exterior del país, del 2 al 10 de junio de 2013, del señor Regidor Provincial Arturo Ramos Sernaqué, Responsable Político y señor Jorge Paul Cruzalegui Tello, Responsable Técnico, del Proyecto Común "Emprendedurismo Social y Ecogestión de Residuos Urbanos - RESSOC", para exponer ante la Asamblea General URB AL III de la Comunidad Europea los logros alcanzados en la ejecución y finalización del Proyecto RESSOC-Callao en el acto de Clausura del mismo, que se realizará en la ciudad de Tolouse Francia.
2. Autorizar el egreso de los costos de pasajes aéreos incluida la tarifa única por uso de aeropuerto y viáticos con cargo a los fondos provenientes del Proyecto Común "Emprendedurismo Social y Ecogestión de Residuos Urbanos - RESSOC", conforme a la evaluación que realice la Administración Municipal y según la disponibilidad presupuestal y financiera correspondiente.
3. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
Jorge Collantes Fernández
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE